

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BOROX

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2011, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
	A) Operaciones no financieras:	3.444.925,50
	A.1. Operaciones corrientes:	3.224.274,50
1	Gastos de personal	1.498.014,50
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.559.050,00
3	Gastos financieros	157.210,00
	Transferencias corrientes	10.000,00
	A.2. Operaciones de capital:	220.651,00
6	Inversiones reales	220.651,00
	B) Operaciones financieras:	226.743,84
9	Pasivos financieros	226.743,84
	Total estado de gastos	3.658.669,41
ESTADO DE INGRESOS		
	A) Operaciones no financieras:	3.656.357,49
	A.1. Operaciones corrientes:	3.104.876,77
1	Impuestos directos	1.784.061,67
2	Impuestos indirectos	74.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	825.615,10
4	Transferencias corrientes	411.600,00
5	Ingresos patrimoniales	9.600,00
	A.2. Operaciones de capital:	551.480,72
7	Transferencias de capital	551.480,72
	B) Operaciones financieras	2.311,87
9	Pasivos financieros	2.311,87
	Total estado de ingresos	3.658.669,41

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionarios de carrera.

DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
SECRETARIA- INTERVENCION	1	A1	30	ADMINISTRACION GENERAL	SECRETARIA	TERCERA
TECNICO DE GESTION ADSCRITA A INTERVENCION	1	A2	26	ADMINISTRACION GENERAL	TECNICA	
ADMINISTRATIVO	2	C1	22	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRATIVA	
POLICIA LOCAL	5	C1	22	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL
POLICIA LOCAL	1	C1	22	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL VACANTE
POLICIA LOCAL MOVILIDAD	1	C1	22	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL VACANTE

B) Personal laboral fijo.

DENOMINACIÓN DE PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL	TITULACIÓN
ENCARGADO DE SERVICIOS MULTIPLES	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR
LIMPIADORA	5	C2	13	GRADUADO ESCOLAR
ARCHIVERO	1	A2	24	DIPLOMATURA
BIBLIOTECARIA	1	A2	23	DIPLOMATURA

C) Personal laboral temporal.

DENOMINACIÓN DE PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL	TITULACIÓN
ADL COORDINADORA	1	A2	24	DIPLOMATURA
INGENIERO TECNICO	1	A2	24	DIPLOMATURA
ARQUITECTO TECNICO	1	A2	24	DIPLOMATURA
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	C2	15	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR SAD	5	AP	14	ESTUDIOS PRIMARIOS

TECNICO INFORMATICO	1	C1	20	DIPLOMATURA
ANIMADOR SOCIO-CULTURAL	1	C2	14	GRADUADO ESCOLAR
OFICIAL 1*	1	C2	16	GRADUADO ESCOLAR
OFICIAL 2*	1	C2	15	GRADUADO ESCOLAR
OFICIAL 3*	3	C2	14	GRADUADO ESCOLAR
PEON	1	AP	13	ESTUDIOS PRIMARIOS
MONITOR LUDOTECA	2	C2	12	GRADUADO ESCOLAR
CONSERJE	1	C2	13	GRADUADO ESCOLAR
ADL	1	A2	23	DIPLOMATURA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	C2	15	GRADUADO ESCOLAR

D) Personal eventual.

DENOMINACIÓN DE PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL	TITULACIÓN
PROFESORA DE EDUCACION DE ADULTOS	2	A2		DIPLOMATURA
PROFESORA DE MECANOGRAFIA	1	C2		GRADUADO ESCOLAR
EDUCADORA DE FAMILIA	1	A2		DIPLOMATURA
TRABAJADORA SOCIAL	1	A2		DIPLOMATURA
ANIMADORA SOCIO- CULTURAL SS	1	A2		DIPLOMATURA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO SS	1	C2		GRADUADO ESCOLAR

RESUMEN

Funcionarios: Nueve y dos vacantes.

Laboral fijo: Ocho.

Laboral temporal: Veintitrés.

Eventual: Siete.

Total plantilla: Cuarenta y siete.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Borox 8 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Emilio Lozano Reviriego.

N.º I.-8308